Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD Nº 539-09

Salta, 20 OCT 2009
Expediente Nº 12.424/2009

VISTO:

La solicitud de los Alumnos Consejeros Pablo Andrés Gutierrez y Guadalupe Díaz Franco, en el sentido de que esta Facultad declare de Interés Académico a la Conferencia "**Conceptos Básicos de Bíoseguridad"**, y;

CONSIDERANDO:

Que esta actividad, organizada por el LISa "Sergio Karakachoff" y los Consejeros Directivos antes mencionados, se trata de un tema de gran importancia para la comunidad universitaria.

Que la solicitud de "Declarar de Interés Académico", cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente Resolución – R – Nº 239/97.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de este Cuerpo en Despacho 267/09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/09 del 13/10/09)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Académico a la Conferencia sobre "**Conceptos Básicos de Bioseguridad"**, que estará a cargo de la Lic. Mercedes Bazán Vargas, docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Alumnos Consejeros Pablo Gutierrez, Guadalupe Díaz Franco y LISa y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
L.
MA

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud